



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 55 De Miércoles, 26 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220200017100	Ejecutivo	Eduardo Cuellar Duran	Cindy Carolina Villa Velasquez	25/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante La Ejecución
08001410500220210012900	Ejecutivo	Hector Jose Villazon Gutierrez	Flor Acuña Vengoechea	25/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ejecutiva Laboral
08001410500220210015100	Ejecutivo	Porvenir Pensiones Y Cesantia	Saval Ingenieria S.A.S	25/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago
08001410500220210016600	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Codemat S.A.	25/05/2021	Auto Ordena - Corrijase El Numeral Dos De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 19 De Mayo De 2021

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 26 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

58428a17-b097-4ba1-86ad-ab2deb8f2ba4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 55 De Miércoles, 26 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210014600	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Luis Jose Lopez Beleño	25/05/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago
08001410500220210016900	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Soluciones Empresariales 210 Sas	25/05/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago
08001410500220170056400	Ordinario	Cipriano Segundo Muriel De La Hoz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por Colpensiones. Aprobar La Liquidación De Costas Del Proceso Ejecutivo. 3.Requierase A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 26 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

58428a17-b097-4ba1-86ad-ab2deb8f2ba4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 55 De Miércoles, 26 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220150030000	Ordinario	Georgina Meza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/05/2021	Auto Decreta - Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia. Archívese El Presente Proceso.
08001410500220160056200	Ordinario	Jairo Manuel Gomez Viloria	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/05/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Archívese El Presente Proceso.
08001410500220210017100	Ordinario	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones	Pn Business Group Sas	25/05/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Niega Mandamiento De Pago
08001410500220210017000	Tutela	Ingri Alvarez	Secretaria De Hacienda Distrital De Barranquilla	25/05/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 26 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

58428a17-b097-4ba1-86ad-ab2deb8f2ba4